

SERIE

EL DERECHO

36

Y SUS MAESTROS

NÚMERO

Imposición de la medalla  
Prima de Leyes Instituta  
al doctor  
Eduardo García Villegas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SERIE

EL DERECHO Y

36

SUS MAESTROS

NÚMERO

Imposición de la medalla  
Prima de Leyes Instituta  
al doctor Eduardo García Villegas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
México 2007

# COLECCIÓN LECTURAS JURÍDICAS

Serie El Derecho y sus Maestros  
Número 36

Primera edición: 2007  
© D.R. Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

FACULTAD DE DERECHO

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio,  
sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

ISBN (Serie Lecturas Jurídicas): 970-32-0148-2  
ISBN (núm. 36): 970-32-41.....???

Impreso y hecho en México

## Palabras de don Fernando Serrano Migallón\*

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México se reúne hoy para rendir un merecido homenaje a don Eduardo García Villegas. Al imponerle la medalla Prima de Leyes Instituta, reconocemos en él la trayectoria, la vocación y la entrega de los maestros cuyo desempeño son un legado que apreciamos y resguardamos como el producto de una tarea extraordinaria.

En Eduardo García Villegas se resumen muchos de los valores que la facultad y la universidad quisieran ver presentes en todos los miembros de su comunidad: responsabilidad, creatividad, sensibilidad social y rigor académico. Como estudiante en la licenciatura y en el posgrado y como profesor de nuestra facultad, García Villegas destaca no sólo como un formador de juristas, sino como un auténtico educador de universitarios.

Para una institución como la nuestra en la que el peso histórico gravita siempre sobre una necesidad de pertinencia y oportunidad social, encontrar al maestro que sepa hacer de la tradición universitaria un aliciente para explorar nuevas rutas de conocimiento y de diálogo entre las generaciones, es un auténtico reto.

La Facultad de Derecho, al mismo tiempo en que cultiva la memoria de sus tradiciones, busca mantenerse vigente en el tiempo en el que nos ha correspondido vivir y que es preciso transformar; no duerme en las glorias del pasado ni mira con nostalgia épocas lejanas; al contrario, traduce en identidad los casi cinco siglos de historia que nos justifican y nos dan forma; el profesor universitario que corresponde a esta compleja dinámica debe asumir su identidad universitaria como centro de su personalidad; debe estar consciente de su com-

---

\* Ceremonia de imposición de la medalla realizada el 18 de septiembre de 2007 en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho.

promiso con las generaciones pasadas en la medida que lo traduce en esfuerzo por formar y educar a las del mañana; debe ser constante en su preparación para conquistar el futuro y debe estar siempre dispuesto a servir a esta casa que ha de ser parte fundamental de su vida.

Por esas razones, el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho decidió, en justicia, conceder a don Eduardo García Villegas, el reconocimiento que guarda para sus académicos con méritos extraordinarios.

Dibujar en pocas líneas la trayectoria universitaria de Eduardo García Villegas resultaría un empeño complicado y siempre en riesgo de lo omiso o lo prolijo; bastaría sin embargo hablar de dos aspectos de su ser universitario, que nos ofrecen una idea de la dimensión de su carácter y de su desempeño.

García Villegas, notario reconocido, ha sabido llevar a ese ramo de la actividad jurídica el mensaje y el carácter de la vida universitaria; no se ha limitado a cumplir con su deber como corresponde a todo egresado de nuestra casa, sino que ha buscado que los beneficios de la educación universitaria se extiendan a sus colegas y a quienes aspiran a serlo, como una garantía de un mejor servicio, técnicamente intachable y socialmente útil; a su empeño se debe una buena parte de los estudios en la especialización en derecho notarial que hoy son parte de nuestra oferta educativa.

Hoy, son ya muchos abogados egresados o no de nuestra licenciatura, que reciben formación a nivel de posgrado en nuestra casa, convirtiendo el notariado que es ya, por sí mismo, una tarea de profundo sentido social, en una actividad que lleva el ser de la universidad a muchos más rincones de la actividad pública y privada de la Nación. Logra un empeño de nuestra casa y una de sus metas principales; que todos quienes se acerquen a los servicios de un profesional universitario tengan la garantía de encontrarse en las mejores manos; es decir, que el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, sea sinónimo del mejor servicio, técnicamente intachable y solidariamente responsable.

Pero García Villegas ha hecho más que eso, ha convertido la universidad y la facultad en el centro de su vida convirtiéndolas en signo de identidad para una de sus experiencias más íntimas y gratificantes: su propia experiencia: vital y familiar.

Cuando María Zambrano decía que el buen maestro educa tanto con lo que dice como con lo que calla, se refería a uno de los principios más altos de todo empeño educativo, tener claro siempre que las palabras guían, pero los ejemplos arrastran.

García Villegas ha formado una familia en la que la facultad es parte de su espacio vital y nosotros hemos aprendido a considerar a sus miembros como universitarios siempre dispuestos a colaborar y a formar, asimismo, nuevas generaciones de mexicanos para los que nuestra casa sea parte de su idea del país y la cultura en que viven y que los identifica.

Don Eduardo García Villegas:

Reciba hoy el reconocimiento de su comunidad académica, de su casa, de sus colegas y estudiantes, a un esfuerzo de muchos años en favor de la educación superior en nuestro país.

Sabemos que este premio constituye para usted un paso más en su ya larga historia como universitario y que es un compromiso que sabrá honrar como hasta ahora lo ha hecho.

Reciba esta muestra de afecto y agradecimiento y con ella, la memoria de todos quienes se formaron en su cátedra y que hoy contribuyen a labrar el futuro de México, de la universidad y de la Facultad de Derecho.

Muchas felicidades.

FERNANDO SERRANO MIGALLÓN

## Semblanza del señor notario don Eduardo García Villegas

Señoras y señores:

¿Qué es la vida? No me juzguen frívolo por favor, la pregunta parece de fácil respuesta, sin embargo hay diversidad de opiniones sobre lo que la vida es; por ejemplo, para Calderón de la Barca es “sueño, frenesí, ilusión, sombra, ficción...”; para algunos un suspiro o un instante; para Séneca: “el escenario del bien y del mal”; para otros la unión del alma y el cuerpo; para otros más un espacio entre la vida y la muerte, para algunos otros la fuerza interna que orilla a actuar al ser que la posee; para algunos más como John Lennon: “lo que pasa en nuestro entorno mientras estamos preocupados planeando otras cosas”; finalmente para otros, es algo muy complejo; pues bien, de ese algo tan complejo que es la vida, me corresponde decir, hoy, a ustedes un bosquejo de la vida de un señor que viera la primera luz hace más de 59 años, en esta ciudad de México y recibiera por allá, en los años de 1955 a 1966, las primeras lecciones de vida, tanto en el Instituto México como, después, en el Centro Universitario México.

De un señor a quien no se le ha pasado la vida soñando, sino que se la ha pasado viviendo sus sueños, desde su graduación como licenciado en derecho en esta *alma mater* en el año de 1970, hasta su doctorado en 2006, también aquí, en esta universidad, con una laureada tesis doctoral cuyo tema: *La necesidad jurídica de disposiciones para tutelar la propia incapacidad*, ha inspirado a gobernadores del país y a diputados de los congresos de los distintos Estados de la unión para incorporar, en sus códigos civiles las disposiciones para que una persona capaz pueda auto designarse un tutor cuando devenga en estado de incapacidad por alguna enfermedad degenerativa; y es ahora que comprendo aquellas llamadas de atención que de chicos

nos hicieran nuestros maestros cuando por desatender su clases nos dijeran: ¡muchachos, en sus manos está el futuro de México!; ¡cuánta razón tenían!, es cierto, en nuestras manos está el futuro de nuestro país y ese compromiso lo ha venido cumpliendo a lo largo de su vida este señor, tomar en sus manos parte del futuro de nuestro país y no es temeraria mi afirmación, pues bástenos tan sólo reflexionar que si antes de sus argumentos en su tesis doctoral, sólo los estados de Morelos, México y Coahuila regulaban las disposiciones para la propia incapacidad, hoy, después de ella, tanto el Distrito Federal como el Estado de Hidalgo incorporaron ya e hicieron ley las propuestas de su tesis doctoral y las legislaturas de once estados como los de: Puebla, Quintana Roo, Michoacán, la Baja California, Baja California Sur, Colima, Sonora, Durango, Veracruz, Guanajuato, Sinaloa y San Luis Potosí, las tienen o en estudio o en discusión.

“No existe mejor arma que la pluma, cuando se pelea por una causa noble”, dijera Pilar Obón en su prólogo a la obra del inmortal José Hernández y noble siempre será la causa de México, digo yo.

De un señor, que en el ínter de su graduación como abogado y doctor en derecho, se ha desenvuelto tanto en el sector público al fungir como secretario particular del secretario general del Departamento del Distrito Federal, en 1972; como en la iniciativa privada al desempeñarse como abogado o miembro del consejo de administración o secretario de empresas como Dupont, SA de CV; Química Fluor, SA de CV; Fertilizantes Fosfatados Mexicanos, SA; Sociedad Industrial Hermes, SA de CV; Usamex Fertilizers, Inc.; Fábrica de Autotransportes Mexicanos, SA de CV (FAMSA); Mexicana de Bienes de Capital, SA de CV; Turbo Cargadores de México, SA de CV; Industrias Purina, SA de CV; Grupo Quetzalli, SA de CV; el Instituto Mexicano de la Audición y el Lenguaje, AC; entre otras, de 1974 a 1985; y consejero propietario independiente del Grupo Financiero Interacciones, SA de CV de 2005 a la fecha; y en el sector académico al ser consejero técnico de la Facultad de Derecho de esta universidad por los periodos 1994-2000 y 2000-2006; y consejero universitario por el periodo 2005-2006.

De un señor, que en el año de 1986 triunfó en el examen de oposición correspondiente y se convirtió en notario de esta ciudad de México y por azahares del destino, se hizo cargo de la notaría número 15 del Distrito Federal, otrora a cargo de don Jorge Sánchez Cordero

(q.e.p.d.), profesional y notario de inolvidable memoria y que desde entonces, a más de 20 años de distancia, ha venido ejerciendo la función notarial con su toque muy personal y con toda humildad y gallardía, sí, con esfuerzo y arrojo, consciente de la enorme responsabilidad de ¡ser notario!, creador del derecho: “asesor de las partes, consejero con equidad, sin tomar partido por ninguno sino al servicio de todos, evitando el litigio, buscando la conciliación en las situaciones de disconformidad, con persuasión y no con imposición”, como dijera Carlos Emérito González, citado por el escribano Carlos Nicolás Gattari, en su obra *Abogado, Escribano, Juez, Mediador, Registrador*.

De un señor que responde al nombre de Eduardo García Villegas; hijo de don Francisco García Villagómez y doña Mercedes Villegas Bouchez de García (q.e.p.d.), mexicanos virtuosos que forjaron en su hijo Eduardo, la férrea convicción por la rectitud y la honestidad que lo distinguen (decía Carlos Goldoni: “el que deja una imagen suya en sus hijos, sólo muere a medias”); alumno inquieto y brillante; esposo de doña Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas quien decidiera agregar a su hidalguía el nombre patronímico de su marido consciente de que, entre las muchas decisiones de su vida (¡y vaya que ha tenido muchas y de enorme trascendencia!), una de las mejores ha sido la de contraer matrimonio con Eduardo; padre de Olga Mercedes, Eduardo Francisco y Paula María García Villegas Sánchez Cordero; abuelo de Tamara y Kandra Hinojosa García Villegas y de Eduardo e Inés García Villegas Aguirre.

Maestro de muchos de nosotros, pues aún cuando no hayamos asistido a sus cátedras de derecho administrativo en esta Facultad de Derecho (que ganó por oposición), ni a sus cátedras en la especialidad de derecho notarial y registral en la División de Estudios Superiores de esta gloriosa facultad (que se instauró en la división por aprobación del Consejo Técnico Universitario y gracias al enorme esfuerzo y esmero de Eduardo), hemos aprendido de él, de su paso por la vida, de sus enseñanzas de vida, pues el maestro no sólo enseña en las aulas de la escuela sino, primordialmente, en la escuela de la vida, con su conducta, su trato diario, su consejo, que en el caso de Eduardo, es pronto y sabio.

¿Qué podría decir yo a ustedes del doctor Eduardo García Villegas?, acaso que su brillante desempeño estudiantil y destacada actividad

tanto profesional como académica, le han valido el reconocimiento de propios y extraños que se ha cristalizado o plasmado, tanto en becas como las que le fueron conferidas por: el CONACYT en 1973 y por el *Scandinavian executive cummíttee* en 1974, para realizar estudios de posgrado en la Universidad de Swansea, Gran Bretaña y en Odeer, Dinamarca; como en reconocimientos tales como: a) La *Mención Honorífica* que le confirieron sus sinodales en el examen de licenciatura en 1970; b) La *Cátedra Especial* en reconocimiento a su alto desempeño académico, y la *Cátedra Extraordinaria*, que le fueron conferidas por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en 1998 y 2000; c) El *Diploma y Presea “Isidro Fabela al mérito público”*, que le otorgó el Colegio Mexicano de Abogados que le fue entregada en sesión solemne encabezada por el Presidente de la República en 2001; d) La *Medalla al mérito universitario* y Las *Palmas de Oro* por la labor académica realizada durante 25 años en esta gloriosa Universidad, que le fueron conferidas en 2003; e) La *Mención Honorífica* que le otorgaron sus sinodales al sustentar su examen de doctorado en 2006; y que nos reúne hoy, aquí, en este auditorio Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de nuestra querida y laureada Universidad Nacional Autónoma de México, para compartir con él esta ceremonia de entrega y recepción de otro reconocimiento más, la medalla al mérito docente “*Prima de Leyes Instituta*”, con que lo distingue, nuevamente, el Consejo Técnico, de la Facultad de Derecho.

Su inquietud académica lo ha llevado a escribir por sí o en coordinación con otros destacados juristas como su esposa, la Ministra doña Olga Sánchez Cordero de García Villegas o sus colegas, los notarios don Joel Chirino Castillo, don Salvador Godínez Viera o don Francisco, de P. Morales Díaz, artículos de temas jurídicos tan variados como “La donación”, publicada en el número 99 de la *Revista de Derecho Notarial*, en 1989; “La personalidad jurídica del Estado”, publicada en el número 110 de la *Revista de Derecho Notarial*, en 1997; “*Los derechos fundamentales del hombre y la misión del notario*”, que fue la ponencia mexicana presentada en el xxii Congreso Internacional del Notariado, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires, en 1998 y publicada en el número 112 de la *Revista de Derecho Notarial*, en 1998; las reseñas nacionales e internacionales de la actividad de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, publicadas en los número 39 del año 9 y 37 del año 10 de la

*Revista Escribano*, en 2006; “El artículo 121 constitucional”, publicado en la *Revista Escriba* del Colegio de Notarios del Estado de México, en 2006; y “La tutela de la propia incapacidad, su regulación legal integral”, publicada en la Colección de Temas Jurídicos en *Breviarios del Colegio de Notarios del Distrito Federal*, en 2006.

Tal vez en búsqueda de una perfección académica, “para ver si con estudiar ignora uno menos”, como escribiera la décima musa, Sor Juana Inés de la Cruz, en su doctísima *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, en sus andares por el viejo mundo, en 1973, estudió tanto en el Regent School of English como en el Lenox School of English de Cambridge, en la Universidad de Swansea, de la Gran Bretaña, así como también en la Cambridge University en 1974 en Odeer Dinamarca con el curso “Grass Root Movements Central Administration And/or Local Initiative”; en 1979 en la Universidad Panamericana con una especialidad en derecho fiscal; y en 1981 y 1982 en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE) con otra especialidad igual, amén del doctorado que les he relatado.

Qué podría decir yo a ustedes de este caballero, don Eduardo García Villegas, que no sepan ya, porque además de que cabalga y cabalga bien, es un hidalgo de calificada nobleza y generosidad que, agregaría yo, es de los Eternos a los que se refiere el poeta coahuilense Ríos Schroeder al decir:

Nunca se encuentran distantes, de ellos podemos valernos, los amigos son eternos, valen más que los diamantes.

El amigo no traiciona, es leal hasta el heroísmo, tiene confianza en sí mismo, y su amistad no pregona.

Si hay amistad, es seguro que nunca oirás ¡Te juro!, basta su acción y entereza.

Quien en verdad es amigo, no necesita testigo, ni tampoco hace promesa.

Señoras y Señores, si de algo me precio en esta vida, es de gozar de la amistad de don Eduardo García Villegas y, con su venia, quiero hacer público mi agradecimiento a mi querido amigo Eduardo. Su compromiso conmigo cuando fui presidente de la Asociación Nacional del Notariado Mexicano no se cómo retribuirlo; asumió con

toda entereza y brillantez la Secretaría Académica y sin demérito del esfuerzo y dedicación de los colegas que le han precedido en ese encargo, se esmeró a tal grado que, bajo su dirección, logró el mayor número de participantes a los cursos de actualización notarial que por videoconferencia se transmiten en todo el país, logró integrar en un solo volumen todas las conferencias magistrales que formaron parte de ese curso de manera que los asistentes al mismo cuentan con un material de invaluable utilidad; logró la asistencia, como maestros, de ministros de la Corte, funcionarios públicos de alta jerarquía como secretarios de despacho o consejeros jurídicos, de notarios y escribanos de España y Argentina, así como impulsó la participación académica de colegas notarios de los distintos Estados de la Federación, y logró que ese curso de actualización notarial fuera considerado por la División de Posgrado de la Facultad de Derecho como una de las materias optativas susceptibles para concretar algunos de los créditos de la especialidad de derecho notarial y registral que se imparte en la misma; asistió con la representación del notariado mexicano a la 15<sup>a</sup> Conferencia Internacional de Derecho Registral, convocada por el Centro Internacional de Derecho Registral, en el mes de noviembre de 2005 en la Ciudad de Fortaleza, República de Brasil, donde en coordinación con el señor notario don Carlos Correa Rojo, defendió tanto al sistema jurídico nacional como al notariado de tipo latino de los embates del sistema anglosajón; y representó a la Asociación Nacional del Notariado Mexicano en el encuentro notarial iberoamericano organizado por el señor notario don Alfonso Zermeño Infante, en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Asuntos Americanos de la unión Internacional del Notariado, celebrado en Panamá.

No tengo palabras para agradecer todo su esfuerzo, más que decir *¡gracias Eduardo!*, gracias por haber aceptado mi invitación a colaborar conmigo como Secretario Académico de nuestra querida Asociación Nacional, por haber soportado mis errores, aconsejado en momentos difíciles y apoyado mis decisiones. ¡Gracias, muchas gracias, amigo mío! Tienes mi afecto mejor y mi respeto sincero.

Espero haber cumplido con mi compromiso de decir a ustedes un bosquejo de la vida del doctor Eduardo García Villegas, pero *¡Quién supiera escribir!*, clamo yo con el poeta Ramón de Campoamor para haber dicho, de mejor manera, lo que hay tanto que decir de quien da

mucho que decir, ¡cómo me hubiera gustado desprender la razón de los sentidos para expresar con mayor objetividad lo que es evidente!, pero ni puedo separar mi corazón de mi razón, ni puedo escribir mejor; así, que consciente de mis limitaciones para decir y apropiándome de uno de los tantos versos del universal Martín Fierro, ese gaucho que cantara en su guitarra las desgracias y los dolores de su raza, digo:

No aprovechan los trabajos si no han de enseñarnos nada; el hombre, de una mirada todo ha de verlo al momento: el primer conocimiento es conocer cuándo se enfada.

Así, que para no enfadarlos, agradezco su atención y dejo a su disposición al doctor, señor notario, don Eduardo García Villegas.

Muchas gracias.

DAVID FIGUEROA MÁRQUEZ

## Palabras don Eduardo García Villegas al recibir la medalla al mérito docente “Prima de leyes Instituta”\*

Honorables miembros del Consejo Técnico de la Facultad  
de Derecho.

Distinguido señor director don Fernando Serrano Migallón.

Queridos maestros, respetados compañeros de cátedra.

Dilectos alumnos, señoras y señores.

### MIS MAESTROS

**S**i pudiera resumir en una; palabra lo que durante todos estos años de universitario he vivido, sería, precisamente, en la palabra aprendizaje.

Aprendizaje en muchos sentidos y desde múltiples fuentes. Aprendizaje, primero, del claustro de maestros que me formó. De los cuales recibí no solo el conocimiento de la materia impartida, sino también la experiencia vital, de hombres de la talla de don Ricardo García Villalobos, don Sergio Domínguez Vargas, don Pedro Astudillo Ursúa, don Guillermo Florís Margadant, don Raúl Cervantes Ahumada, don Luis Recaséns Siches, don Niceto Alcalá Zamora, don Eduardo García Máñez, don Felipe Tena Ramírez, don Rafaelpreciado Hernández, don Roberto Mantilla Molina, don Raúl Carrancá y Trujillo, don Rafael Rojina Villegas, don Andrés Serra Rojas, don Edgar Baqueiro Rojas, don Héctor Fix Zamudio, doña Aurora Arnaiz Amigo, don Pedro

---

\* Que le confiere el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM, el 18 de septiembre de 2007, en el Aula Magna Jacinto Pallares, en Ciudad Universitaria, Distrito Federal.

Noguerón Consuegra, don Ricardo Franco Guzmán, don Jorge Mario Magallón; en fin, tantos que en este momento recuerdo con todo respeto y afecto, pero hay uno muy especial para mi cuyo nombre no puedo omitir, como él mismo lo decía, Sánchez Cordero Jorge.

Una de las generaciones de maestros que más lustre ha dado a esta insigne facultad.

Todos ellos, me enseñaron una de las máximas que suelo tener presente a diario: corresponder. Fui educado, con mucho orgullo lo menciono, por una generación de sabios, afables en el trato, pendientes de sus alumnos. Seres humanos muy generosos, espléndidos, magnánimos. Hombres y mujeres que, además de encabezar el conocimiento jurídico de su época, estaban llenos de virtudes que compartían con quienes tuvimos no solo el honor, sino el placer de convivir con ellos.

Personas llenas de cualidades y aptitudes tan humanas como la de escuchar. Dispuestos a debatir generosamente sus ideas. Provocadores, en el mejor sentido de la palabra, generadores de cambios, de intercambios, de diálogos sin fin, marcados por una vocación noblemente democrática. Propiciadores de ese fenómeno tan filosófico de la discusión fecunda. Seres humanos inolvidables, conscientes de que la única manera de influir eficazmente sobre la sociedad era dando ejemplo.

Bajo ese sino me formé. Con esa clase de seres humanos aprendí la magnitud de ser universitario. A su sombra me forjé no solo profesionalmente, sino como persona. Ellos, a quienes con tanto cariño recuerdo hoy particularmente, sellaron mi vida para siempre, mis días y mis años de una manera indeleble, delinearon mi forma de ser y de sentir me concienciaron sobre los problemas que aquejan a nuestro México, sobre mi percepción del mundo y mi forma de vivir.

Esos maestros inocularon en mi alma ese virus encantador, atrayente, taumatúrgico, sugestivo, seductor, hipnotizador y fascinante de la docencia. A ellos les debo ese cariño, a ellos les debo el haber despertado esta vocación que hoy, muy honrado y agradecido, me tiene delante de ustedes.

## MIS COMPAÑEROS CATEDRÁTICOS

La docencia es un constante aprendizaje, un continuo mejoramiento.

Un aprendizaje que viene, como el agua, diáfana y generosa de distintas fuentes. Pues con todo y que ese claustro de profesores me formó, el camino de estos años, el día con día, el diario acontecer de mi facultad, me ha dado la enorme oportunidad de aprender de mis compañeros profesores universitarios, que tenemos que orientar a nuestros alumnos a servir a la justicia y a utilizar al Derecho como el instrumento por excelencia para realizarla. Para lo cual, debemos fortalecer en ellos, sin dejar de ejercitar cotidianamente en nosotros mismos una recta conciencia moral, observando inexcusablemente los principios de la ética profesional. Si el docente universitario se mueve en un ámbito de relaciones y significados morales, y trata con la realidad en donde se encuentran todos los claroscuros posibles del mundo, la ética tiene como misión el cumplimiento del deber de luchar por el bien con entrega y entusiasmo. La ética como ciencia del deber ser ante el hombre libre establece los principios para actuar con dignidad. La ética, como deber primordial del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, es en realidad el espíritu que anima la profesión y le da sentido en la práctica, y por ello desempeñarla es el ejercicio de un derecho y el cumplimiento de un deber.

Los docentes somos los artífices del cambio y del dinamismo de nuestras sociedades. Nuestra meta como docentes es formar con excelencia a los individuos que orienten a sus comunidades por las alamedas de la justicia, como catalizador en la evolución de las sociedades, como coadyuvante en la resolución de los conflictos individuales y sociales, como profesionistas de quienes la patria pueda sentirse servida a cabalidad.

Como docentes, tenemos la invaluable oportunidad de lograr que los estudiantes se enorgullezcan de ser universitarios y exhortarles a estudiar con ahínco para que la Universidad y el país estén satisfechos de ellos, que en última instancia, constituyen su fuerza.

Los profesores de nuestra *Alma Mater* somos maestros forjadores del espíritu humano.

He tenido el honor invaluable de compartir estos años con mis compañeros profesores como por supuesto y en primerísimo lugar

sin duda alguna Olga Sánchez Cordero, Pedro Ojeda Paullada, Jorge Carpizo McGregor, Diego Valadez Ríos, Máximo Carvajal Contreras, Ruperto Patiño Manffer, Leoncio Lara Sáenz, Juan de Dios González Ibarra, Miguel Ángel Vázquez Robles, Eduardo Galindo Becerra, Alfonso Casados Borde, Rafael Martínez Morales, Joel Chirino Castillo, Miguel Ángel Zamora Valencia, Othón y Bernardo Pérez Fernández del Castillo, David Figueroa Márquez, Carlos Correa Rojo, Víctor Rafael Aguilar, Óscar Vasquez del Mercado, María Teresa Rodríguez y Rodríguez, y Virgilio serrano Perea, compañeros de planta docente, quienes tanto me han enseñado con su ejemplo y me han brindado su amistad.

### MIS ALUMNOS

Pero también he tenido la suerte de aprender de mis alumnos.

Siguiendo esa máxima de Séneca que dice: “si quieres aprender enseña”, he sido contagiado del espíritu docente que campea en esta facultad todo el tiempo, alimentado por el entusiasmo de sus alumnos.

Por esas razones, decidí dedicarme a compartir lo que aprendí, decidí retribuir, modestamente, pero con todo mi empeño, con un poco de lo mucho que recibí. Decidí corresponder de la manera más humilde a esta noble institución. Decidí contagiarme de la virtud que con más facilidad se propaga en esta universidad: la generosidad. Decidí corresponder a mi *Alma Máter*, el haberme formado, el haberme otorgado el título para mi ejercicio profesional y posteriormente el grado de Doctor, el haberme cobijado académicamente, el marcar-me para siempre en la conciencia de la solidaridad y el respeto a la otredad.

Somos privilegiados, quienes ejercemos la libre cátedra en el seno de nuestra Facultad de Derecho, y en ese contexto, recordemos a Niels Bohr, aquél ilustre profesor de Física Cuántica de la Universidad de Gotinga, que a la postre fue recipiendario del Premio Nobel, y que solía iniciar sus cursos diciendo a sus alumnos el siguiente apotegma: “ustedes no están aquí para venerar los conocimientos que se les imparten, sino para rebatirlos; en consecuencia, todo lo que yo les

transmita a ustedes no lo tomen como una aseveración, sino como una pregunta”.

Por tanto, así como por una parte está la libertad de cátedra del docente, debe estar presente también la libertad del alumno de analizar, discutir, cuestionar y disentir. Por ello, el proceso cognitivo es un todo dinámico e interdependiente; un interactuar permanente en la plataforma de transformación social en la delicada función de preparar y dar forma al espíritu de los universitarios quienes contribuyen y que habrán de seguir contribuyendo con su esfuerzo a los grandes desafíos de nuestra Nación.

A ella debo el inmenso honor, la infinita dicha, el supremo placer de ser maestro universitario.

#### PREMIO

El ser beneficiario de una de las máximas distinciones a las que puede aspirar un profesor universitario en la Facultad de Derecho, “La Medalla al Mérito Docente *Prima de Leyes Instituta*”, me llena de orgullo.

Este galardón que se entrega en recuerdo de la primera cátedra de Derecho secular dictada en la Nueva España, nuestra universidad, cuyas raíces se encuentran en la Real y Pontificia Universidad constituida en esta Ciudad de México en 1551, y en la que se impartió su primera cátedra de Derecho, precisamente, la “Prima de Leyes Instituta” a las 8:00 de la mañana del 14 de julio de 1553 por Bartolomé de Frías y Albornoz, acumula no sólo la tradición y nuestra cultura jurídica sino también la capacidad y el dinamismo de participar en el cambio por medio del Derecho para establecer un orden social más justo.

El honorable Consejo Técnico de esta Facultad instituyó este reconocimiento en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 1991, habiéndosele otorgado por primera vez al maestro Genaro Góngora Pimentel en el año de 1992 y en los años subsecuentes a los maestros Alfredo Sánchez Alvarado, Edmundo Elías Mussi, José de Jesús López Monroy, Baltasar Cavazos Flores, Emilio Óscar Rabasa, Pedro Zorrilla Martínez, Guillermo Florís Margadant, Francisco Senior González, María Elena Mancilla, David Rangel Medina, Agustín Arias Lazo,

Moisés Hurtado, y hoy para mi es motivo de enorme satisfacción que mi nombre se una a esta pléyade de distinguidos maestros de nuestra Facultad.

#### AGRADECIMIENTO

Mi más amplio reconocimiento y profunda gratitud al honorable Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y a su presidente el señor doctor Fernando Serrano Migallón por haberme concedido este alto honor.

Dedico con afecto esta presea a la Universidad Nacional Autónoma de México y a su siempre enhiesta Facultad de Derecho; a mis maestros, a todos mis colegas profesores, de quienes no solo he aprendido, sino con quienes he cultivado el arte de la amistad; a mis incontables y queridos alumnos con quienes he construido a lo largo del tiempo un vínculo dinámico e interdependiente, a mi familia, universitarios de formación y de corazón.

A todos ustedes les pertenece.

*Por mi Raza Hablará el Espíritu.*

*Imposición de la medalla Prima de Leyes Instituta al doctor Eduardo García Villegas*, editado por la Facultad de Derecho, se terminó de imprimir en octubre de 2007, en los talleres de Estampa Artes Gráficas, S.A. de C.V. México, D. F. Para su composición se utilizaron tipos Baskerville. Los interiores se imprimieron en papel cultural de 90 grs. La edición estuvo al cuidado del Lic. Alberto J. Montero y consta de 1000 ejemplares.